

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44990 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1406/2012, con NIG 4109142M20120003556 por auto de 3 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Centro de Investigación de Carreteras de Andalucía, S.A., CIF A-41892217, y con domicilio en Sevilla, calle Acústica, 24. 1.ª Planta. Edificio Puerta de Indias. CP 41015, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Fernando Huidobro Rein, con domicilio postal en calle Bartolomé de Medina, 24. Local. CP 41004. Sevilla, Tlf: 954091919, Fax: 954091920 y dirección de correo electrónico: fhuidobro@iberia-abogados.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084392-1